



Juzgado Segundo Civil del Circuito
Armenia

Armenia Quindío, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A 860034313-7 NIT
Demandado:	TRILOGÍA CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.197.736-2 JAVIER OSORIO JARAMILLO c.c 7.521.902 JORGE ENRIQUE TOBON GÓMEZ c.c 7.530.505 VIVIANA MERCEDES GRANADA AGUIRRE c.c 38.865.528
Radicado:	630013103002-2020-00158-00
Asunto:	Requiere aclaración solicitud corrección

En atención a la solicitud de corrección que eleva la apoderada de la parte demandante, se le requiere para que precise su solicitud, toda vez que, al confrontar el auto de terminación, los oficios expedidos con base en dicha decisión con la demanda y los Pagarés aportados, no se observan inconsistencias respecto a las partes del proceso y su identificación.

NOTIFÍQUESE

Ivonn Alexandra García Beltrán
Juez

G.M

ESTADO No. 062

Hoy, 05/05/2021, notifíco personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria